



Lanús, 17 de julio de 2013

VISTO, el expediente N° 2221/13 correspondiente a la 5° Reunión del Consejo Superior del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que Evo Morales Ayma nació el 26 de octubre de 1959 en Oruro, Republica de Bolivia, en el seno de una humilde familia de agricultores. Hijo de Dionisio Morales Huanca y María Mamani ambos de origen Aimara, desde muy pequeño, combinó sus estudios con labores de labranza y pastoreo. De siete hermanos que componía una familia que habitaba en un pequeño rancho de adobe y paja, solo sobrevivieron tres a raíz de las duras condiciones de vida que debieron soportar;

Que, para año 1981, Evo comenzó a desarrollar activamente su actividad sindical dentro del gremio de agricultores. A lo largo de su trayectoria sindical conoció la cárcel y el confinamiento;

Que, luego de participar activamente en una serie de protestas populares, llegó a la Presidencia del Estado Boliviano el 22 de enero de 2006 apoyado en la mayoría absoluta de votos, siendo el tercer presidente en la historia de esa nación hermana que accede al poder con tal mayoría;

Que, desde su llegada a la presidencia, Evo Morales ha impulsado la reivindicación sistemática de los derechos de los primeros habitantes de nuestra América, dando lugar a una inédita ampliación de derechos que, a la vez de respetar y reivindicar su historia, sus costumbres y su cultura, promovió su inclusión en programas intensivos de desarrollo social compatibles con tales factores;

Que, el Presidente Evo Morales es uno de los principales referentes de la defensa de la dignidad, igualdad y libertad de los pueblos de Latinoamérica, de su integración y además, un ferviente defensor de nuestros recursos naturales, circunstancia que lo ha llevado a enfrentarse directamente con los intereses provenientes del capital concentrado y los monopolios mineros;

Que, en forma consecuente con pensadores de nuestra hermana Bolivia como Franz Tamayo y Guillermo Francovich, Evo Morales defiende la dignidad del pueblo boliviano y latinoamericano, rechazando la “*universalidad de la desigualdad*” que ha puesto al descubierto recientemente con su denuncia sobre el atropello perpetrado en su contra por parte de algunos estados europeos;

Que, el mismísimo Tamayo al respecto ha sostenido en su libro “*Creación de la pedagogía nacional*” que “*los internacionales europeos se*
Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Marcelo Ariel Carrazan

*Universidad Nacional de Lanús*

disfrazan de universales: Ideal de la humanidad! Esa es una irrealidad que no ha existido nunca sino como un producto artificial y falso del romanticismo francés (oh!! ingrato Rousseau!) y que las naciones no han practicado jamás, ni hoy ni antes. Imaginaos un poco al Imperio Romano o al Imperio Británico teniendo por base y por ideal el altruismo nacional. Qué comedia!”;

Que, en plena sintonía Francovich ha afirmado en “*La filosofía en Bolivia*” que el hombre universal no existe, “*cada tipo humano es una manera de encarar el mundo. Por consiguiente, a cada hombre le corresponde una filosofía, una gnoseología, una lógica y una ciencia propia*”(…) *surgirá una concepción del mundo indoamericana que será expresión de su propio modo de sentir, ver y pensar*”;

Que, nuestra América se encuentra atravesado un proceso de resignificación y revalorización de si misma, circunstancias ambas que implican un nuevo aprendizaje, y en ese sentido, Evo Morales constituye un ejemplo a imitar;

Que, la destacada labor de Morales en la búsqueda del desarrollo integral de los sectores más vulnerables de la sociedad boliviana lo han ubicado, dentro del contexto Latinoamericano, como ejemplo de conducción de aquellos movimientos sociales, que en todo el subcontinente, han llevado y llevan adelante la defensa de los excluidos por las políticas económicas y culturales emanadas de los centros de poder;

Que, la defensa de los Derechos Humanos, la Integración Latinoamericana y la Paz entre sus pueblos sostenidos a ultranza por Morales, constituyen valores fundamentales y fundacionales de esta Casa de Estudios, y en ese sentido, los claustros de nuestra Universidad Nacional de Lanús se sienten altamente honrados en otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Presidente Evo Morales;

Que, Evo Morales ha recibido más de 20 títulos de *Doctor Honoris Causa* de distintas universidades de nuestro país y del mundo;

Que en su 5º Reunión los miembros del Consejo Superior han expresado su conformidad en forma unánime a dicha designación;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31 inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Marcelo Ariel Carrazan



Universidad Nacional de Lanús

140/13

ARTICULO 1º: Designar a Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, como DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Lanús.

ARTICULO 2º:Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Marcelo Ariel Carrazan